



CUADERNO DE PRESIDENCIA.

Causa Penal Federal: 79/2016.

Sentenciados: **REYMUNDO ROMÁN VALLADARES, VALENTÍN JURADO PARRAL y JUAN CORONA SALGADO y/o GIOVANI TERRONES JAIMES.**

Auto: 08 de enero de 2018.

**PODER JUDICIAL**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



10/01/18  
8:50  
Gloriano CA.

Atento al contenido del oficio **10993**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fueron objeto los sentenciados **REYMUNDO ROMÁN VALLADARES, VALENTÍN JURADO PARRAL y JUAN CORONA SALGADO y/o GIOVANI TERRONES JAIMES** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**tres años, diez meses y un día**), lapso durante el cual **no** podrán ocupar el cargo de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete.**



Cuernavaca, Morelos, 08 de enero de 2018.  
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA A  
LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*[Handwritten signature]*  
Ingrid Joslayne Benhumea Rodríguez

**LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS